

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 000023 /  
SECCION SEGUNDA  
LA CISTERNA, 24 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 551 de fecha 23.09.2011 a través del cual se instruye Investigación Sumaria en contra del funcionario Jorge Grandón Picón, Jefatura grado 11, designándose Investigador a doña Ana Luz Gonzalez;
- 2.- La Vista Fiscal mediante la cual se propone al alcalde sobreseer a don Jorge Grandón Picón;
- 3.- El Memorándum N° 678 de fecha 02.11.2011 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que el expediente sumarial se encuentra ajustado a derecho;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** a don JORGE GRANDON PICON, C. I. N° 9.217.030-6, Jefatura grado 11, en la Investigación Sumaria ordenada instruir a través de Decreto N° 551 de fecha 23.09.2011, por no existir suficientes méritos para señalar responsables o responsabilidades ante los hechos denunciados.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



MLI/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- |   |                                    |
|---|------------------------------------|
| 1.- Contraloría General de la República | 2.- Secretaría Municipal           |
| 3.- Dirección de Control                | 4.- Dirección de Asesoría Jurídica |
| 5.- Depto. de Recursos Humanos          | 6.- Dir. de Tránsito               |
| 7.- Interesado                          | 8.- Archivo                        |